

### Derecho Laboral



En los últimos años ha sido interés de la Facultad de Derecho fortalecer los temas del derecho laboral y de la seguridad social. En este sentido, el pensum cuenta con dos materias obligatorias y una serie de materias facultativas que se ofrecen anualmente, permitiendo ampliar entre los estudiantes la promoción de la disciplina. Para ello, se incorporó un número importante de profesores de cátedra con distintos perfiles y de las más altas calidades académicas y personales.

Como materias obligatorias, la Facultad cuenta con los cursos de Relaciones Laborales y Protección Laboral. Con ellos los estudiantes están en capacidad de identificar, formular y resolver problemas propios del derecho laboral y la seguridad social. Así, el primero desarrolla aspectos sustantivos y procesales a partir de la relación laboral individual y colectiva; en tanto que en el segundo, se analizan aspectos propios de la seguridad social siendo aconsejable entonces que el curso de Relaciones Laborales fuese visto antes que el de Protección Laboral, con el fin de que resulte más provechosa la integración de sus contenidos. Por su parte, como cursos optativos se ofrecen Sindicalismo y Empresa, Derecho Internacional del Trabajo, Aspectos Económicos de la Seguridad Social y Litigio Estratégico Laboral.